



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

14 DIC 2015

USHUAIA,

VISTO la Resolución M. ED. N° 1986/07 y Nota Informe N° 33376/15 de la Subsecretaría de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el VISTO se asignó un (01) cargo de Maestro Tutor T.S. -categoría 856- al Colegio Provincial "DR. ERNESTO GUEVARA", de la ciudad de Río Grande, a partir del día cuatro (04) de octubre de 2007 y hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2007.

Que por Nota Informe N° 33376/15 la Subsecretaría de Educación Secundaria requiere instrumento legal que de continuidad a dicho cargo y que el mismo sea asignado a la Planta Funcional del Colegio citado precedentemente.

Que mediante Dictamen D.G.A.J. (M.ED.) N° 460/15, ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, indicando que la presente se deberá encuadrar en el artículo 108° inciso e) de la Ley Provincial N° 141.

Que por Nota Informe N° 40505/15, ha tomado intervención la Subsecretaría de Gestión Educativa, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Planta Funcional del Colegio Provincial "DR. ERNESTO GUEVARA", de la ciudad de Río Grande, asignando un (01) cargo de Maestro Tutor T. S. -categoría 856- Interino, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2008, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

3062

RESOLUCIÓN M. ED. N° /15.-

G.T.F.
MUNOS
R.N.
A.J.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur